

**VOCES ARAGONESAS REGISTRADAS EN UN ACUERDO DE 1602
ENTRE REPRESENTANTES DE LANUZA Y SALLENT (VALLE DE TENA)
REDACTADO EN CASTELLANO**

Jesús VÁZQUEZ OBRADOR*
Universidad de Zaragoza

A partir de los inicios del siglo XVI el aragonés desaparece de la escritura de los textos oficiales de nuestro reino, incluso de aquellos que se redactan en lugares pirenaicos y prepirenaicos en los que es seguro que se utilizaría oralmente, pues ha llegado hasta época contemporánea, si bien en el de algunas localidades lo ha hecho muy influido por el castellano tanto en el léxico como en la morfología y en la sintaxis. De todos modos, a pesar de que esa lengua es la que se va imponiendo entre los escribanos para redactar sus escritos, no es infrecuente que en ellos aparezcan algunos vocablos aragoneses, aspecto este que es perceptible sobre todo en manuscritos de los siglos XVI y XVII, especialmente en aquellos que tienen su origen en poblaciones del Alto Aragón, por cuanto nuestra lengua autóctona aún permanecería con bastante vitalidad en ellas. Y esto precisamente es lo que ocurre en el documento del año 1602 abajo editado¹ —lingüísticamente castellano, atendiendo a los rasgos de fonética diacrónica, morfología, léxico e incluso sintaxis de la lengua reflejada en él—. Si nos ha parecido interesante darlo a conocer es porque en él se anotan algunos términos que o bien no hemos registrado en los repertorios de nuestra lengua consultados, tanto en los relativos a la Edad Media como en otros de épocas posteriores que han llegado hasta nuestros días, o bien se mencionan con un significado diferente. Así pues, aunque solo fuese por tal particularidad, pensamos que el documento es de por sí digno de atención, pero a ello podemos añadir que en él también hallamos otros

* vazob@unizar.es

¹ Se trata de uno de los pertenecientes al fondo documental del antiguo Ayuntamiento de Lanuza —localidad integrada hoy en el municipio de Sallent de Gállego—, que actualmente se encuentra depositado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPHu).

vocablos aragoneses que sí son conocidos y están registrados en trabajos sobre nuestro romance autóctono. Y en relación, precisamente, con esas voces aragonesas de las que decíamos que no resultan desconocidas, hemos de advertir que para dar cuenta de sus testimonios en otros trabajos hemos procedido de una manera selectiva, pues no pretendemos indicar de forma exhaustiva todas las obras en las que se recogen. Pensamos que habría resultado poco operativo en un breve artículo como el nuestro presentar una extensa nómina de testimonios en otros trabajos de los vocablos aquí analizados, pues ello no aportaría nada —o, en todo caso, muy poco— para conocer con mayor profundidad nuestra lengua. En consecuencia, hemos restringido la búsqueda a determinadas obras que hemos considerado más adecuadas para nuestro propósito y que se hallan citadas en la bibliografía.

En cuanto a la estructuración de nuestro artículo, hemos creído conveniente presentar los vocablos analizados en dos apartados. En el primero de ellos incluiremos aquellos que no hemos atestiguado ni en los repertorios o estudios del aragonés relativos a la época medieval ni en los relacionados con las épocas moderna y contemporánea, cuando menos en los consultados por nosotros. En el segundo se agruparán aquellos que sí se registran en trabajos referidos a las susodichas épocas. De todos modos, hemos de efectuar una advertencia con respecto a los que se encontrarán dentro del segundo apartado. Ciertamente, podríamos haber incluido también algunas otras voces que aparecen en nuestro documento, como el adverbio *abaxo* (4, 8, 15, 24),² las formas verbales *baxa* (14, 15, 16) y *baxarán* (57) y el adjetivo *baxo* (24), con el argumento de que todas ellas contienen la grafía *x*, utilizada para representar el fonema prepalatal fricativo sordo /ʃ/ no solo en los textos del aragonés medieval, sino también en los —escasos— de la Edad Moderna³ —y los de la Contemporánea, claro—, por lo que las citadas lexías podrían considerarse plenamente aragonesas. Sin embargo, no podemos pasar por alto que idénticas palabras se hallan en textos en castellano del siglo xvii (cf. CORDE, s. vv.), si bien en esa época y en dicha lengua el grafema *x* ya no encarnaba el fonema /ʃ/, sino el velar fricativo sordo /χ/,⁴ en el que habían confluído el sordo /ʃ/ y su correlato sonoro /ʒ/. Y claro, teniendo en cuenta que la lengua de redacción de nuestro documento es el castellano, no sabemos con seguridad si la intención del escriba cuando anotó las cuatro palabras arriba citadas era reflejar la pronunciación de la susodicha lengua o más bien la del aragonés. Es por ello por lo que, ante la duda, hemos preferido no incluirlas en el segundo apartado, aunque, evidentemente, podríamos haber hecho lo contrario.

² Los números remiten a las líneas de nuestra edición del documento.

³ Cf. Alvar (1945: 32, s. vv. *dexó* y *díxon*; 33, s. v. *exe*; 36, s. v. *quixera*), Vázquez (1988: 165, § 3.3), Latas (2010: 113, § 5.1) y Benítez y Latas (2013: 21).

⁴ Menéndez Pidal (1968: 113-114, § 35 bis.3) indicaba: «A comienzos del siglo xvi se documenta ya una pronunciación velar, la *x* pronunciada como la moderna *j*, y la *j* como sonora. A comienzos del siglo xvii se hace preponderante la confusión de ambas fricativas en un sonido fricativo velar sordo, el de la *j* actual, desconocida a la lengua medieval». Por su parte, Ariza (2012: 228) señala que «la velarización se generalizó en todo el dominio del castellano a fines del siglo xvi o comienzos del xvii».

En lo atingente a la edición del texto, téngase en cuenta que se han separado palabras que el escribano había anotado unidas, se ha regularizado la ortografía en lo tocante a mayúsculas y minúsculas de acuerdo con la norma actual y se han incluido signos de puntuación, así como tildes, que no estaban en el manuscrito. Entre corchetes incluimos las letras que habían sido omitidas, suponemos que involuntariamente, por el escribano y hemos repuesto.

DOCUMENTO

1602, marzo, 12. Manuscrito en papel. AHPH, Ayuntamiento de Lanuza, carp. 1-6.

Acuerdo entre los jurados de Lanuza y Sallent de Gállego (valle de Tena) para prohibir la tala de pinos en algunos parajes de sus términos durante diez años y la entrada de los ganados a femar en determinados días

[f. 1r] /¹ Concierto j conformidad del lugar de Sallén j Lanuça /² en el
 ajundatuero echo en 12 de março de 1602, allá- /³ ndose los jurados de los dos
 lugares juntamente con /⁴ los demás hombres que se allaron en los dichos lug-
 /⁵ ares j es con los pactos j condiciones abaxo escriptos /⁶ j recitados. /⁷ j. Pri- 5
 mera mente, de conformidad de los jurados j conce- /⁸ jos de dichos lugares,
que se bieda por tiempo de /⁹ diez annos los bosques de pino como son Orin-
dera, des- /¹⁰ de la Jstibiexa de Trabiessas j del río de la Bala- /¹¹ garosa adrento,
j da en Pondel[]os abaxo, j que drento de /¹² esta pinada ningún vezino ni abi-
tador de dichos lugares /¹³ no pueda azer ningún pino, por vía direta nindire-
ta, /¹⁴ durante dichos diez annos; j el que el contrario hiziere /¹⁵ tenga de pena 10
por cada calz de pino ni rama 60 s., /¹⁶ j estos sacados sin r[e]dención ninguna,
j dicha pena /¹⁷ para lo que los pueblos mandaren. /¹⁸ ij. Jtem más, que ansí
mesmo, de conformidad de dichos lugares /¹⁹ j concejos, se bieda la pinada de
Cabo ero Fabo como /²⁰ es el bar[r]anco que baxa del Puejo de Sanxa Collons
/²¹ as Plans des Bibés, j río abaxo baxa a Cabo ero Fado (sic), [f. 1v] /¹ j de allí 15
buelbe por Sandicossa j da en el bar[r]anco /² que baxa por el Canciexo j
bar[r]anco ar[r]iba asta /³ el pic (sic) de Pujarcol j buelbe de allí adellante /⁴ por
encima del Canbillón j tira drecho al /⁵ cobillar del Puejo Sanxa Collons, j que
de allí /⁶ drento ningún vezino ni avitador de dichos concejos /⁷ durante dicho
tiempo j en el primer capítulo /⁸ jnmencionado (?) no pueda azer ningún géne-
ro de /⁹ pino sobre la misma pena. /¹⁰ iij. Jtem más, ansí mesmo de boluntad de 20
todos los /¹¹ dichos, se vieda la pinada de Albacama, como /¹² dize la Coxatiexa
cerro a c[e]rro ar[r]iba, asta el /¹³ Escalar del Cierro, j ganga a ganga [tachado: da]
aba- /¹⁴ xo da en lAgalénpeda baxo, j buelbe /¹⁵ a la Coxatiecha, j que ningún
vezino ni abita- /¹⁶ dor de dichos pueblos no puedan azer ning- /¹⁷ ún género de 25

pino, j *que* qual quiere vezino /¹⁸ de Sallent j Lanuça puedan acusarse /¹⁹ vnos a otros, j si abrá alguno *que* contrabiniere /²⁰ quentra dicha vieda j fuere tan desconocido tenga /²¹ la misma pena si hiziere ningún jénero de /²² pino. [f. 2r] /¹ iiii. Jtem así mismo de conformidad de dichos se bieda /² parte de la Selba de Lanuca, como dize del camino *que* /³ sube por medio de la Selba enta allá j tira Sel- /⁴ ba ar[r]iba j buelbe por el cabo alto a vna colla- /⁵ da *que* passa a la vista de las Qüestas; entiénde- /⁶ se lo *que* antes tenían bedada los de Lanuça; j /⁷ *que* en dicha Selba bedada ninguno de los dicho- /⁸ s ni abitadores de ellos no puedan azer /⁹ ningún género de fusta, sino *que* sea cuitreros /¹⁰ j camas de aratro j manilleras de toda suerte /¹¹ de labor sino *que* sea llenia seca, j el *que* hiziere /¹² el contrario tenga de pena por cada palan- /¹³ ca *que* cortaren cinco sueldos, j estos para los /¹⁴ oficiales j común de los pueblos. /¹⁵ v. Jtem más, *que* qualquiere vezinos de los pue- /¹⁶ blos pueda azer tieda j llenia seca en /¹⁷ las pinadas j no otra cosa, j hiziendo otro, /¹⁸ tenga la pena de 60 s., j estos para el común /¹⁹ de los pueblos. [f. 2v] /¹ vj. Jtem más, se bieda en dichas pinadas *que* ningún /² ferrero *que* abrá en dichos lugares no puedan azer /³ carbón en dichas pinadas en pena de /⁴ settenta sueldos por cada pino j /⁵ rama *que* cortaren durante los dichos /⁶ diez años. /⁷ vij. Jtem más, *que* en dicho día a 12 de /⁸ março de dicho año 1602, de conformidad /⁹ j boluntad de los dichos se concertaron j /¹⁰ jgualaron acerca la vieda *que* de abinicio (sic) /¹¹ mundo acá tenían los dos pueblos j vsaban /¹² *que* del día de San Juan de 24 de junio a- /¹³ sta el día de la Madalena no podían /¹⁴ dentrar los ganados a femar en la femallia /¹⁵ si llovía, *que* no passase tres días, por quan- /¹⁶ to allamos el grande danio *que* recibimos a- /¹⁷ cerqua de dicha vi[e]da *que* uvía de antes; /¹⁸ *que* de este día adelante queremos j [en el margen izquierdo, fuera de la caja de escritura aparece anotado por una mano de época posterior, lo siguiente: cuando fe- / men los / ganados, / si lluebe, no pueda- / n entrar / en tres / días]. [f. 3r] /¹ j (sic) es boluntad de todos *que* todavía *que* llubiere *que* /² en pasando veinte j quatro horas sin llover puedan /³ los ganados *que* agora son j por tienpo serán bolbe- /⁴ r a la femalla a femar; j si acaso bolbiessen a /⁵ dicha femalla antes de pasadas las dichas 24 oras /⁶ tengan la pena acostunbrada [tachado: j esto (ilegible) de- /⁷ lante año siendo los pueblos contentos] /⁸ viij. Jtem más, *que* los ganados *que* baxarán a la /⁹ femalla a femar, si hizieren mal en los na- /¹⁰ pinales, el duenio del napinal pueda /¹¹ llebar cinco sueldos al año de quien fue- /¹² re el ganado, j esto se entiende por el danio /¹³ *que* le abrán echo en dicho napinal, j /¹⁴ no otra cossa; entiéndese siendo así *que* /¹⁵ el año *que* lo pida lo aja echo su ganado; /¹⁶ j si acaso *que* lo tomaren los oficiales, sean /¹⁷ los dos j medio para los oficiales j los /¹⁸ 2 & medio para el duenio del napinal. [f. 3v] /¹ Fecha fue la presente, año j día susso /² dicho de 12 de março [interlineado superior: de 1602], la qual firmaron /³ los jurados de dicho año, estando juntos /⁴ j por mandado de los pueblos. [espacio en blanco de unos dos renglones; a continuación, escrito por la misma mano que anotó lo que aparece en el margen izquierdo del folio 2v se registra lo siguiente] /⁵ Esta cuaderno (sic) es de cuando lluebe, /⁶ *que* [interlineado

superior: no] an de [*interlineado superior*: de-] jar entrar en tres días en las /⁷ güebras los ganados de Sallent y de La- /⁸ nuza.

70

Observaciones⁵

6: Transcribimos *annos* y no *años* por cuanto la lineta de abreviatura que está por encima de la palabra se extiende a lo largo de toda ella.

34: Anotamos *cuitreros*, pero podría leerse también *cuitreras*, pues los trazos de la parte final de la palabra no permiten la diferenciación entre *o* y *a*.

VOCABLOS NO REGISTRADOS EN ESTUDIOS O REPERTORIOS LÉXICOS DEL ARAGONÉS (MEDIEVAL, MODERNO O CONTEMPORÁNEO) O BIEN RECOGIDOS CON OTRA ACEPCIÓN

Las abreviaturas empleadas en las entradas de las voces son las siguientes: f. = femenino; m. = masculino; pl. = plural; prep. = preposición; s. = sustantivo; sing. = singular; v. = verbo.

ajundatuero s. m. (2). Antes de abordar otras consideraciones de carácter lingüístico, queremos referirnos previamente a cuál podría ser el fonema encarnado por la grafía *-j-* registrada en esta voz. Ciertamente, el hecho de que la lengua reflejada en el texto, como hemos manifestado en la introducción, sea la castellana —con presencia de diversos aragonesismos— podría conducirnos a pensar que la susodicha grafía estaría representando el fonema consonántico velar fricativo sordo /χ/, articulación que sería ya habitual en el castellano del siglo xvii, como se ha indicado con anterioridad.⁶ Creemos, sin embargo, que tal suposición no se puede aceptar por varias razones que exponemos a continuación. En primer lugar, porque el velar /χ/ no formaba parte del sistema fonológico patrimonial de nuestra lengua autóctona desarrollado durante la Edad Media: ninguna de las evoluciones características de su diacronía fonética dio tal resultado. En segundo lugar, porque en manuscritos del mismo siglo en el que se redacta el nuestro, el xvii, así como en otros posteriores del xviii e incluso del xix (véase más abajo), se hallan los significantes *Ayundatuero* o *Aiundatuero* —este último menos frecuente—, en los que la presencia de las grafías *y* e *i* nos indican una pronunciación con el fonema palatal fricativo sonoro /j/. Y aún existe otro argumento más que reforzaría nuestra tesis: en el documento editado aparecen los topónimos *Pujarcol* (17) y *Puejo* [(de) *Sanxa Collons*] (14, 18), así como la forma verbal auxiliar *aja* en *aja echo*

⁵ El número remite a la línea de la edición del texto.

⁶ Véase la nota 4.

‘haya hecho’ (61). Pues bien, tanto en *Pujarcol* como en *Puejo* y en *aja* el grafe-ma *-j-* estará representando el fonema palatal fricativo sonoro /j/, ya que el primer topónimo es el actual *Puyarcol*; el segundo, aunque se conoce más hoy como *Cerro de Sancha Collons*, con sustitución del componente *Puejo* por el sustantivo *Cerro*, no cabe duda de que dicho componente se corresponderá con el apelativo aragonés *pueyo* ‘colina’, que ya encontramos escrito de esa forma en minutas notariales tensinas del siglo XIV;⁷ finalmente, con respecto a la forma verbal auxiliar *aja*, se trata de *aya* ‘haya’ —que en el aragonés moderno alterna con *aiga*—, tercera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *aber* ‘haber’.

Pasando ahora a analizar otro aspecto lingüístico, concretamente el relativo a la clase de palabra a la que pertenecería el vocablo, creemos que en nuestro documento está empleado como nombre común con el significado de ‘junta, reunión de personas para tratar asuntos y tomar decisiones’, acepción que hallamos también en otros textos tanto anteriores como posteriores. No obstante, por contextos presentes en otros manuscritos (véase más abajo) se puede deducir que también se usó como nombre propio de lugar, es decir, como topónimo. A continuación exponemos, agrupados en dos apartados, los registros en los que se emplearía o bien como nombre común, o bien como topónimo. Veamos:

- a) Como nombre común lo hallamos ya en un documento de mediados del siglo XV, si bien con un significante algo distinto, que, a nuestro juicio, no se ajustaría a la pronunciación popular tensina, por cuanto en ella estaría presente el grupo consonántico /-nd-/ —al igual que vemos en *ajundatuero* / *Aiundatuero* / *Ayundatuero*—, no el grupo /-nt-/: 1450: «En *ajuntatuero* de Sallient et de Lanuça, en la sala de Sallient [...]; todos concordés en concelho et *ajuntatuero*, por el proueyto & utilidad de los ditos concelhos» (Vázquez, 2014: 194, doc. 28, líneas 1 y 9). De 1608 es un texto en el que aparece dos veces una forma idéntica a la de nuestro documento, con la particularidad de que en una ocasión se emplea como topónimo y en la otra como apelativo: «llamados y congregados a grita de corredores en el lugar acostumbrado llamado *Ajundatuero*, todos unánimes y conformes sin ninguno discrepante, durante dicho *ajundatuero* se resolvió lo siguiente» (AHPHu, Ayuntamiento de Lanuza, C. 1-7, f. 1r). De años posteriores son otras menciones en las que en lugar de la grafía *-j-* aparece *-y-*: 1678: «en *Ayundatuero* allándose juntos los dos lugares de Sallent y La Nuça [sic]» (Fanlo, 2015: 142); «en *Ayundatuero* en aqueste [puesto] llamado

⁷ Así, podemos citar, entre otros, los siguientes ejemplos: 1296 (copia de 1452): «lo cobierto de la Selua entro a *Pueyo Ar[r]etuno*, de *Pueyo Ar[r]etuno* entro a lo lenestar dEntramas Lienas [...]; et de *Pueyo Muço* en jusso entro a la espuena dEstalho Anusso, et dalli en jusso, espuana espuana, entro a lo *Pueyo de la Abet*, et de lo *Pueyo de la Abet* entro a Gálheco» (Vázquez, 2021: 199, líneas 21-25); 1428: «dos micones al *Pueyo la Batalha*» (Vázquez, 2012: 244, doc. 84, línea 16); 1462: «vn campo nuestro sitiado do claman el *Pueyo la Batalha*» (prot. 7.818, f. 4v).

Carrabucho⁸) (*ibidem*, p. 143); 1679: «en *Ayundatuero* allándose juntos los dos lugares» (*ibidem*); 1787: «en el *Ayundatuero* que se celebró en treinta días del mes de mayo de este presente año» (AHPHu, Ayuntamiento de Lanuza, C. 2-7, f. 107v); 1789: «En diez y nueve días del mes de junio de mil setecientos ochenta y nueve se celebró *Ayundatuero*» (*ibidem*, f. 114v); 1798: «celebrando *Ayundatuero* los dos lugares de Sallén y Lanuza en el Caranbucho⁹» (*ibidem*, f. 235r); 1866: «en el libro antiguo [sic] ya finado titulado de Resoluciones y acuerdos de la Junta General o *Ayundatuero* de los lugares del Quiñón de Sallent y Lanuza» (*ibidem*, f. 321r). Evidentemente, a estos testimonios se podrían añadir otros, pero creemos que esta muestra resulta suficiente.

- b) Como nombre propio de lugar lo encontramos en un documento del primer tercio del siglo xv, si bien, al igual que en el registro de 1450 citado en el párrafo anterior, aparece con un significante algo diferente: 1428: «vn campo eno *Ajuntatuero*, que afruenta con campo de vos, dito comprador» (Vázquez, 2012: 246, doc. 86, línea 12). De años posteriores son los registros en los que se atestiguan ya formas con el grupo /-nd-/: 1608 (con uso tanto de apelativo como de topónimo): «llamados y congregados a grita de corredores en el lugar acostumbrado llamado *Ajundatuero*, todos unánimes y conformes sin ninguno discrepante, durante dicho *ajundatuero* se resolvió lo siguiente» (AHPHu, Ayuntamiento de Lanuza, C. 1-7, f. 1r); 1628: *Aiundatuero* (Gómez de Valenzuela, 1995: 116); 1661: «en el consexo de quiñón de los lugares de Sallén y Lanuza, y en el puesto llamado el *Ayundatuero*, donde otras veces se aconstunbran [sic] llegar y ajuntar» (AHPHu, Ayuntamiento de Lanuza, C. 1-30, f. 1r); 1704: «presentes y así ajuntados en el puesto llamado *Aiundatuero*, común de los lugares de Sallent y Lanuça» (*ibidem*, C. 2-1, f. 1r); 1738 [copia de 1880]: «y juntos en el puesto que llaman *Aiundatuero*, término de los dos lugares de Sallén y Lanuza» (*ibidem*, C. 4-11, f. 1v); 1827: «En el Zarranbuso¹⁰ y puesto acostumbrado llamado el *Ayundatuero*» (*ibidem*, C. 2-7, f. 7v).

De todos modos, en otros contextos no queda claro si se emplea como sustantivo o como topónimo: 1752: «echo fue lo sobre dicho en el *Ayundatuero* y puesto acostumbrado» (*ibidem*, f. 11v); 1754: «En el *Ayundatuero* y puesto acostumbrado, conbocado y juntado el ayuntamiento de los dos lugares de Sallén y Lanuza» (*ibidem*, f. 20v.); 1755: «En el *Ayundatuero* y puesto acostumbrado en donde interbinieron los ss. regidores de ambos lugares» (*ibidem*, f. 27r). La frase «en el *Ayundatuero* y puesto acostumbrado» se repite con bastante frecuencia en los textos de años siguientes al último citado arriba que aparecen en la carpeta C. 2-7,

⁸ Se trata del lugar hoy denominado *Zarranbucho*.

⁹ Véase la nota anterior.

¹⁰ Véase la nota 8.

hasta los de 1854, y con respecto a esta frase vemos que por un lado se habla de «Ayundatuero» y por otro de «puesto acostumbrado», por lo que se podría considerar la posibilidad de que para los escribanos fuesen dos referentes distintos, es decir, *ayundatuero* equivaldría a ‘junta, reunión’, mientras que *puesto acostumbrado* sería el lugar donde se celebra la reunión.

Finalmente, nos fijaremos en un tercer aspecto, el de la etimología. La voz procede del lat. *ADIUNCTATÖRĪU, deverbativo formado con el sufijo -TÖRĪU sobre *ADIUNCTĀRE, derivado de IUNCTU ‘juntado, junto’, participio pasado de IŪNGĒRE ‘juntar’. Desde la perspectiva de la fonética diacrónica del aragonés, son varias las evoluciones y las soluciones observadas. Por un lado, y teniendo en cuenta que tanto en el significante *ajundatuero* de nuestro documento como en *Ayundatuero* y *Aiundatuero* —atestiguados en manuscritos de años posteriores, como se ha indicado arriba— estaría presente —según ya se ha expuesto— el fonema palatal fricativo sonoro /j/, hemos de pensar que este ha de provenir de la evolución del grupo de yod /-dj-/,¹¹ integrado dentro de la tercera, según la clasificación establecida por Menéndez Pidal (1968: 47 y 49). Por otro lado, se observa sonorización en /d/ del fonema dental oclusivo sordo /t/ del grupo /-n(k)t-/ etimológico al quedar tras la nasal /n/ por la eliminación del velar /k/ situado entre la /n/ y la /t/. Asimismo, hay conservación de la /t/ del sufijo -TÖRĪU por estar esa consonante en posición intervocálica en el étimo. Por último, y también en relación con el citado sufijo, vemos que se ha transformado en *-tuero*, por cuanto se produjo una metátesis de su /i/ (yod) a la sílaba anterior, de donde un resultado arcaico *-toiro*, que modificó luego el diptongo /oi/ en /ui/ y finalmente este fue asimilado por /ue/, mucho más frecuente en los vocablos de la lengua hablada.

aratro s. m. ‘arado’ (35). Aparece en el sintagma «camas de aratro» (34-35). El vocablo posee un cierto interés no solo por cuanto no ha llegado hasta nuestros días, sino también porque, teniendo en cuenta su étimo —el lat. ĀRĀTRU (*DCECH*, s. v. *arado*)—, observamos que el significante ha mantenido el grupo interno /-tr-/ en posición intervocálica sin que haya sonorizado el fonema dental oclusivo sordo /t/, comportamiento esperado en el aragonés del valle de Tena de acuerdo con su fonética histórica,¹² a diferencia de lo que ocurre en la variante *aladro*,

¹¹ En textos aragoneses del medievo encontramos *aiuntar* ‘unir, juntar’, ‘añadir’ (*Fragón, Vidal*, s. v.), con variante ortográfica *ayuntar* en la *Crónica de San Juan de la Peña* (Nagore, 2021: 91, s. v.), cuyo étimo es el ya mencionado *ADIUNCTĀRE, por lo que observamos que el grupo etimológico /-dj-/ ha pasado también a /j/, como en *Ajundatuero* / *Ayundatuero*. De todos modos, y por lo que respecta a *aiuntar* y *ayuntar*, se registran también en el castellano de esa misma época (cf. *DCECH*, s. v. *junto*). En el aragonés contemporáneo, no obstante, es más frecuente *achuntar*, con fonema palatal africado sordo /t͡ʃ/ en lugar del fricativo sonoro /j/ (cf. Andolz y TLA, s. v.; Kuhn, 2008 [1935]: 48).

¹² Que fue fenómeno característico del tensino nos lo confirma el hecho de que lo hallemos en topónimos correspondientes a localidades del valle, sobre todo en los derivados del lat. PĒTRA o los compuestos con él. Así, sin ánimo de exhaustividad, podemos citar los siguientes: PĒTRA PÖDĪU > *Piatrapueyo* (Panticosa); *PĒTRALÖNE > *Petralón* (Escarrilla); PĒTRICŪLAS > *Petrellas* (Escarrilla); PĒTRÖSU > *Petruso* (Sallent, Panticosa), *Petrusos* (Escarrilla); PĒTRÖSOS > *Petrosos* (Panticosa); PĒTRÖSA(S) > *Petrosa* (Búbal), *Petrosas* (Escarrilla, Tramacastilla).

que sería la usada en la década de los años treinta del siglo pasado en las localidades de Sallent y Panticosa, según se deduciría de las palabras de Elcock (2005 [1938]: 47). No obstante, en el *ALEANR* (I, mapa 132) ya solo se registra *reja* en Sallent. Tampoco *aratro* se ha recogido en variedad alguna de nuestra lengua autóctona —que nosotros conocemos—, ni siquiera en las de las zonas en las que con mayor frecuencia se conserva el grupo /-tr-/ etimológico, como son las del área central pirenaica y prepirenaica, especialmente los valles de Torla-Broto y Vio. Así, en ellas se ha atestiguado también *aladro* (cf. *ALEANR*, I, mapa 132, para Broto; Casanova, 2005: 41, para Torla; Quintana, 2007: 43, con datos del valle de Vio).¹³ De todos modos, y con respecto a este último significante, parece que no deberemos considerarlo muy antiguo, pues el atestiguado en textos medievales aragoneses es *aradro*; así, por ejemplo, en *FAragón* (s. v.), en un inventario zaragozano de 1365 (Serrano y Sanz, 1917: 343, § 38), en *FTeruel* (s. v.), etcétera. De él provendrá la forma *aladro* mediante una disimilación en /l/ de la primera /r/.

calz s. f. (?) (11). Según se desprende del contexto en el que se halla, pensamos que este vocablo estaría empleado probablemente con la significación de ‘tronco de árbol’ más que con la de ‘tocón’, ambas sin atestiguar en los repertorios léxicos aragoneses consultados, pues en estos solo se registra con el sentido de ‘coz, golpe dado por un animal con alguna de sus patas’ (cf. Andolz y TLA, s. v.). No obstante, este sustantivo hubo de tener vigencia antaño con alguno de esos dos sentidos —o con ambos— por diferentes zonas de nuestro antiguo reino muy alejadas del valle de Tena (de su uso en él daría fe nuestro registro), como demostraría el que voces idénticas o casi iguales en su ortografía se registren en documentación medieval redactada en catalán tanto de la comarca oscense de Ribagorza como de la turolense del Matarraña. Así, en un documento ribagorzano de 1304 procedente de la catedral de Roda de Isábena aparece el apelativo *calz* (Moret y Giral, 2022: 31, doc. 1), y para él se propone el significado de ‘raíz’ (*ibidem*, p. 201), acepción tomada muy probablemente del *DCVB* (s. v. *calç*, 2), pero rechazada por Coromines (*DECLLC*, s. v. *calç* II), quien solo admite la de ‘tocón o pie de una planta’, advirtiendo además que el vocablo apenas subsistió en catalán: «en la nostra lengua això desaparegué aviat; i fins en els orígens literaris és ja rar» (*ibidem*). En cuanto a manuscritos de la comarca turolense del Matarraña, se halla el sustantivo *calç* en documentos de los años 1360, 1371 y 1386 (Giral y Moret, 2018: docs. 18, 28 y 48, respectivamente), y se le asigna —en este caso sí— el sentido de ‘tocón o pie de una planta’ (*ibidem*, p. 216). De todos modos, y de acuerdo con lo señalado al principio, creemos que nuestro apelativo *calz* tendría la significación de ‘tronco de árbol’, por lo que se trataría

¹³ Para otras muchas localizaciones del apelativo *aladro* pueden consultarse el TLA (s. v.), así como el tomo y el mapa del *ALEANR* arriba citados. También resultan de interés los mapas 133, 135, 136 y las láminas 154, 160, 162 y 163 de esta última obra, que contienen dibujos de diferentes tipos de arado.

de una voz hermana de la castellana *coz*, localizada en Soria con esa acepción, así como del gascón *caus* (*apud DCECH, s. v. coz*). En lo atinente a su étimo, es el lat. CALCE ‘talón’, que en su evolución ha mantenido el fonema líquido /l/, mientras que el velar oclusivo sordo /k/, al estar delante de la vocal /e/, se asibiló y evolucionó hasta el interdental fricativo sordo /θ/. Por lo que respecta a la citada vocal, vemos que se ha perdido.

cuítreros s. m. en pl. (34).¹⁴ Pensamos que no existen obstáculos para interpretarlo como un derivado en *-ero* del sustantivo *cuítre* ‘arado estrecho para romper la tierra cuando está muy seca y dura’ (*TLA*),¹⁵ cuyo étimo es el lat. CŪLTRU ‘cuchillo’.¹⁶ Ya se atestigua bajo la escritura *cuytre* en un inventario zaragozano de 1369 que fue publicado por Serrano y Sanz (1915: 709, § IX): «Hun aradro. Hun *cuytre* guarnidos. Hun dental de carrasca. Tres exadas e huna destal e huna rella e hun bedollo». Precisamente este fragmento fue recogido por Corominas en el *DCECH* (*s. v. cutral*) y le dio pie al sabio filólogo catalán para deducir que «*cuítre* es diferente así de *aradro* como de *rella*» (*ibidem*). De todos modos, lo que no podemos saber con certeza es qué significado concreto tenía *cuítreros*, vocablo que no hemos localizado en ninguno de los repertorios consultados. En realidad, la presencia en él del sufijo *-ero* nos invita a pensar que no sería un sinónimo de *cuítre*. Podría ser que aquel término hiciese referencia al tipo de arado que contiene el *cuítre*, y este vocablo equivaliese a un tipo de reja, posiblemente no de madera, usada para romper el terreno más seco y duro, pero esto no pasa de ser una mera hipótesis. De todas formas, si el apelativo *cuítrero* hubiese sido de uso común antaño en el valle de Tena —o en cualquier otro—, lo lógico habría sido encontrarlo en documentación antigua, y, sin embargo, eso es algo que hasta la fecha no ha ocurrido, pues los únicos testimonios de los que disponemos son del sustantivo *cuítre*.¹⁷

¹⁴ Como ya hemos señalado en el apartado de las observaciones sobre el documento, podría leerse también *cuítreras*, pero nos inclinamos más por el masculino *cuítreros*.

¹⁵ Para otros registros y otras localizaciones de este vocablo puede verse también el *ALEANR* (I, mapa 132), donde se recoge *cuítre* ‘arado-azada’ en Fanlo y Aínsa y la variante *cutre* en Bielsa, Gistaín, Laspuña y Campo. Sin embargo, Otín (2011 [1868]: 32) anotó la palabra con un sentido algo diferente: ‘reja sin dental’. Por otra parte, Borao (*s. v.*) recoge esta voz con un significado muy diferente, ‘buey’, con la advertencia de que se usa en las *Ordenanzas agrarias de Zaragoza* y en documentos navarros; de esa obra pasaría esa acepción a Pardo (*s. v.*).

¹⁶ En su evolución vemos que ha habido vocalización del fonema consonántico líquido lateral /l/ en /i/ e influencia de este último en la /ü/ tónica etimológica para que se mantenga como /u/ y no pase a /o/, que sería lo esperado. Por lo que respecta a la presencia de la /e/ final en *cuítre*, Corominas sospecha que podría ser debida a «un desarrollo fonético secundario» o bien a una influencia gascona (*DCECH, s. v. cutral*).

¹⁷ Algunos ejemplos de ello son los siguientes: 1564 (El Pueyo de Tena): «hordenamos que ningún bezino del presente balle pueda tomar ferraduras, *cuytres* ni axadas, sino a los precios siguientes [...]; y de la libra de fierro que pone en calçar el *cuytre* o rella o axada o estral, nuebe dineros por libra» (Gómez de Valenzuela, 2000: 86); 1582 (El Pueyo de Tena): «de poner el fierro en qualquiere *cuytre* o rella de labor, trabajar y adreçarlo como convendrá se pague a dichos ferreros a quince dineros por libra» (*ibidem*, p. 132); 1607 (Tramacastilla de Tena): «se alló en el pasetillo de la escalera al lado de la cocina un *cuytre* y una reja de yerro de labrar y una xada y un axadón» (Gómez de Valenzuela, 1995: 49).

VOCABLOS REGISTRADOS EN ESTUDIOS O REPERTORIOS LÉXICOS ARAGONESES

bieda v., presente de indicativo ‘veda’ (6, 13, 29). Aparece también la forma escrita *vieda* (véase).

camas s. f.; pl. del apelativo *cama* usado en el sentido de ‘pieza curvada del arado que se une al timón’ (34). Es un término muy difundido por nuestra región (cf. *ALEANR* [I, mapa 139], Andolz y *TLA*, s. v.) y propio también del castellano (*DLE*, s. v. *cama* 2). Se atestigua en un inventario zaragozano de 1369 publicado por Serrano y Sanz (1915: 709, § IX): «Una esteva et dos *camas* de aradros». Curiosamente, este registro le sirve a Corominas para indicar que esa sería su primera aparición en castellano (*DCECH*, s. v. *cama* II), lo cual, a nuestro juicio, no resulta muy apropiado, teniendo en cuenta que en dicha época (mediados del siglo XIV) las lenguas de los reinos de Aragón y Castilla eran distintas. En realidad, como se señala en el mencionado diccionario etimológico, el registro en un texto castellano es de 1499, y allí no tiene el significado que hemos indicado arriba, sino los de ‘pina, trozo de madera de las ruedas’ o ‘cada una de las nesgas que se ponían a las capas para que resultaran redondas, o los pedazos de tafetán con que se hacían los mantos de las mujeres’.

enta prep. ‘hacia’ (30). Es un vocablo que posee plena vigencia en aragonés (cf. Andolz y *TLA*, s. vv. *enta* y *ta*) y se registra con bastante frecuencia en textos de época medieval, algunos de los cuales los recoge Nagore (2021: 208-209),¹⁸ quien ofrece además información sobre las propuestas etimológicas planteadas por diversos filólogos, si bien aún no se ha llegado a una concreta que cuente con una aceptación unánime.

femalla s. f. (54, 55, 58) / **femallia** (47). Por los contextos en los que se halla el vocablo, parece que estaría utilizado con la acepción ‘terreno en el que se detiene el ganado durante cierto tiempo para abonarlo con sus excrementos’. En el *TLA* (s. v.) se localiza en el valle de Vio ese mismo apelativo, pero con el significado de ‘campo aislado en el alto’,¹⁹ así como con otro que no se entiende muy bien y para el que no se precisa localización: ‘lugar con mucho estiércol, normalmente se le dice a las del puerto’ (sic). Evidentemente, no se sabe muy bien a qué se refiere ese «las del puerto». Se usa también en chistabino: ‘terreno del monte común destinado para pasto o para dejar que salga la hierba y la puedan comer las ovejas cuando vuelven de la trashumancia’ (Blas y Romanos, 2008, s. v.). De todos modos, observamos que ninguna de esas tres acepciones coincide con la que nosotros hemos propuesto arriba. Por otra parte, no parece haber duda de que *femalla* guardará relación formal y semántica con el *femiallas* registrado

¹⁸ El más antiguo, de un documento oscense de finales del siglo XIII, si bien ello —evidentemente— no quiere decir que esa sea la fecha de su primera aparición en un texto escrito.

¹⁹ Sin embargo, Quintana (2007) no lo registra.

en el libro *Lucero de Benasque* en un texto que se remonta al año 1534,²⁰ que fue mencionado —bajo el significante *femialles*— por Coromines (*DECLLC*, s. v. *fems*) y para el que el sabio filólogo catalán propuso la acepción ‘acte de fer jeure el bestiar comunal en un cert indret femant-lo’. Por lo que respecta a su origen y su formación, pensamos que podría explicarse como un derivado del verbo *femar* ‘estercolar’ —y este de *fiemo* ‘estiércol’²¹ < lat. vulgar *FĒMU, variante del clásico FĪMU (*DCECH*, s. v. *fiemo*)— en el que estaría presente el sufijo *-alla*, que aportaría el matiz de resultado de un proceso, y en ese caso *femalla* habría significado inicialmente ‘estercoladura’ y de ahí habría pasado después a designar el lugar en el que se realiza tal acción. De todos modos, tampoco descartamos radicalmente que se hubiese formado sobre el sustantivo *fiemo* mediante adición del sufijo *-alla*, que en ese caso aportaría un carácter colectivo-abundancial, de manera que su acepción primera habría sido ‘lugar de estiércol abundante’.

femar v., infinitivo ‘estercolar, abonar con estiércol un terreno’ (47, 54, 58). Posee gran difusión por todo el territorio de nuestra región (cf. Andolz y *TLA*, s. v.), al igual que ocurre con el sustantivo *fiemo* ‘estiércol’. Se ha formado sobre este último apelativo, del que ya hemos hablado, siquiera brevemente, en el artículo *femalla*.

femen v., presente de subjuntivo de *femar* (51) (véase la entrada anterior).

ferrero s. m. ‘herrero’ (41). Se atestigua ya en documentos aragoneses bastante tempranos, de 1062 y de 1062-1063 (Fort, 1994: 218, § 957). Su empleo es general hoy en cualquiera de las variedades habladas de nuestra lengua autóctona (cf. *ALEANR* [IX, mapa 1259], Andolz y *TLA*, s. v.).

fusta s. f. ‘madera’ (34). Para su localización por diversos puntos de nuestra región pueden verse, entre otras obras, Moneva, Andolz y *TLA* (s. v.). Por lo que respecta a testimonios de época medieval, la palabra se registra ya en documentos de los años 1134 y 1149 (Nortes, 1979: 231, § 364); también en otros más tardíos, como las *Ordinaciones* de Barbastro (Vázquez 2011: 42, s. v. *fustas*), minutas notariales tensinas (Vázquez, 2019: 157, s. v. *fustas*), etcétera.

ganga s. f. Se atestigua en la expresión «ganga a ganga» (23). Este mismo vocablo lo habíamos registrado con anterioridad en un documento tensino de fecha algo posterior, concretamente de 1628 (Vázquez, 2004: 203-204), y ya señalábamos que no se hallaba en los repertorios de léxico aragonés consultados, algo que

²⁰ Una edición moderna de dicho libro acompañada de un estudio lingüístico puede verse en Jesús Martín de las Puebas y María Asunción Hidalgo Arellano, *El «Lucero de Benasque»: edición y estudio lingüístico*, Zaragoza, DGA / Ayuntamiento de Benasque, 1999. El fragmento concreto en el que aparece *femialles* se halla en las páginas 62-63, bajo la entrada correspondiente a esa misma voz.

²¹ Extendido por amplias zonas de nuestra región, incluso por aquellas en las que ya no se habla aragonés. Lo anotó Peralta (s. v.) y aparece también en Borao, Pardo y Andolz. Para otras localizaciones puede verse *TLA* y Nagore (2020), s. v.

sigue ocurriendo a día de hoy. En cuanto a su significado, y teniendo en cuenta que en el texto de 1628 *ganga* suele llevar como determinativo *de la peña* y que, según se indica también en varios pasajes de él, en ellas se pueden marcar *cruces*, proponíamos que la acepción que pudo haber tenido sería la de ‘vértice o saliente de una peña o roca, parte alta de una roca’, sobre todo al observar la existencia de voces gasconas fonéticamente semejantes como *gangue / ganga* ‘cresta en la ladera de una montaña, cresta transversal’ (Meillon, 1908: 170), ‘línea de unión de dos vertientes de montaña’ (Meillon, 1911: 63), con variantes *ganco* y *gango* (Rohlf, 1970: 52, § 70). Parece que, a su vez, esos vocablos guardarían relación con el término *ganga* ‘cada uno de los extremos salientes o puntiagudos del corte de una azada’ localizado por Andolz (s. v.) en Ejea de los Caballeros, así como con la voz *ganca* anotada por Corominas (1972: 304) en Echo y explicada por él como «piedra en forma de losa que a veces al arar se saca de la tierra con la reja, lo que cuesta gran esfuerzo de las bestias que tiran del arado». ²² Muy probablemente, también existirá parentesco con el apelativo catalán y aragonés *gangalla* ‘ángulo o esquina de las palas y azadas, especie de cuña’ (DCVB y Andolz, s. v.). ²³

manilleras s. f. en pl. (35). No existen obstáculos para suponer que este vocablo estaría empleado con la acepción ‘mangos, manijas’. El singular *manillera* ‘manilla, maniola, manubrio’ fue registrado por Pardo, si bien lo tomó de Moneva. En el *ALEANR* (I, mapa 140) también se atestigua *manillera* ‘empuñadura de la esteva’ en Sallent de Gállego —junto con *manilla*—, así como en otros puntos aragoneses no solo de la provincia de Huesca. Otras localizaciones pueden verse en *TLA* (s. vv. *manillera* y *manilleras*).

napinal s. m. (58, 60, 63) / pl. **napinales** (58). El apelativo *napinal* ‘campo en que se siembran nabos [nabos]’ lo registramos en localidades de Sobrepuerto (Vázquez, 2002: 191) y se emplea también en chistabino: ‘nabar, zona con abundancia de nabos’ (Blas y Romanos, 2008, s. v.). Se explica como derivado en *-al* de un antiguo *napina*, vocablo aragonés que se corresponde fonéticamente con el castellano *nabina* ‘semilla del nabo’ (*DLE*, s. v.) y que quizás en esta lengua pudo haber tenido antaño la acepción ‘campo de nabos’, teniendo en cuenta su étimo, el lat. *NĀPĪNA* ‘campo de nabos’, derivado de *NĀPU* ‘nabo’ (*DCECH*, s. v. *nabo*; *DECLLC*, s. v. *nap*).

palanca s. f. (36). Creemos que está usado en nuestro texto con la acepción ‘tronco de pino’. Es un vocablo atestiguado también en otros muchos lugares de nuestra región con idéntico significado o con otros muy semejantes como ‘pino alto de tronco delgado y recto’, ‘pasarela sobre un barranco o acequia hecha con un

²² Cita también de esa misma localidad oscense el topónimo *Fuente de la Ganca*.

²³ Para la posible etimología de todas esas voces —incierta aún— véase *DECLLC*, s. v. *gangalla*.

tronco o madero de árbol', 'palo largo usado para vear los árboles', etcétera (cf. Pardo, Andolz, *TLA* y Nagore [2020], s. v.). Existe también la variante fonética *palanga*, registrada por Elcock (2005 [1938], mapa 29) y por Kuhn (2008 [1935]: 215).

tieda s. f. (38). Su significado es 'tea, astilla o raja de madera habitualmente de pino que sirve para iluminar una vez encendida'. Se trata de un vocablo presente en el aragonés de muchos lugares y recordado en otros en los que nuestra lengua ha desaparecido hace ya algunas décadas como vehículo de comunicación. Para testimonios modernos, véase Andolz, *TLA* y Nagore (2020) (s. v.), entre otros muchos repertorios léxicos que se podrían citar.

vieda v., pres. de indicativo de *vedar*²⁴ (22, 27). Aunque incluimos esta voz en nuestro repertorio, hemos de indicar que también se registra en textos castellanos de época medieval e incluso algo posteriores.²⁵ En consecuencia, no se trata de un vocablo exclusivamente aragonés, si bien su empleo perdura más en escritos de nuestra región.²⁶ // s. f. 'veda, prohibición' o 'espacio de tiempo en que está prohibido realizar una actividad específica' (45, 49). De todas formas, es probable que el vocablo patrimonial empleado antiguamente en el aragonés del valle de Tena no fuese *vieda*, sino *bieta* / *vieta*, pues hemos de tener en cuenta que en una minuta notarial tensina del año 1452 —que copia un documento de 1296— se registra el sustantivo *bietas* 'vedas, prohibiciones' (cf. Vázquez, 2021: 200, línea 93), significante que respondería al esperado realmente en la susodicha variedad de acuerdo con su fonética diacrónica relativa al consonantismo. Teniendo en cuenta que *bietas* ha de tener su origen en un verbo —al igual, claro, que *vieda*—, ningún inconveniente hay para suponer que hubiese existido antaño un *betar* / *vetar*,²⁷ con el fonema oclusivo sordo intervocálico que también estaba en su étimo, el lat. VĒTARE. Conocido es que en el aragonés de las áreas pirenaicas y prepirenaicas centrales y occidentales lo característico y habitual es la conservación de los fonemas oclusivos sordos /p/, /t/ y /k/²⁸ en la citada posición, fenómeno que se halla hoy sobre todo en los topónimos.

24 Con el asterisco colocado al final de la palabra indicamos que el infinitivo no aparece en nuestro documento, aunque sería el del verbo al que pertenece la forma conjugada que encabeza la entrada.

25 Para sus testimonios en escritos antiguos véase CORDE, s. vv. *uieda* y *vieda*. El último registro de *vieda* es del año 1550; la forma sin diptongo *veda* se encuentra en texto de 1495 según esa misma obra (s. v.). Este último significante es el que ha prevalecido en nuestra lengua oficial.

26 En lo tocante a su documentación en textos aragoneses medievales, tenemos *uieda* (forma verbal) en *Aragón y Vidal*, s. v. *uedar*; también en las *Ordinaciones* de Barbastro (Vázquez, 2011: 55) y en diferentes obras de Johan Ferrández d'Heredia, algunas de las cuales se hallan citadas en el CORDE (s. v. *uieda*).

27 Del que procederá el topónimo *Betato* (Escarrilla, Lanuza, Oz de Tena, Piedrafita de Tena, Tramacastilla de Tena) < VĒTĀTU, y de este derivados como *Betatiach* (Escarrilla) < VĒTĀTĒLLOS, *Esbetatiach* (Tramacastilla de Tena) < ILLOS VĒTĀTĒLLOS, etcétera.

28 Este último fonema, solo cuando va seguido de /a/, /o/, /u/.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEANR = Alvar, Manuel (dir.), con la colaboración de Tomás Buesa, Antonio Llorente y Elena Alvar (1979- 1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid / Zaragoza, CSIC / IFC.
- Alvar, Manuel (1945), *Estudios sobre el «Octavario» de doña Ana Abarca de Bolea*, Zaragoza, IFC.
- Andolz = Andolz Canela, Rafael (1992), *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General, 4.ª ed.
- Ariza Viguera, Manuel (2012), *Fonología y fonética históricas del español*, Madrid, Arco/Libros.
- Arnal Purroy, M.ª Luisa (2003), *Diccionario del habla de la Baja Ribagorza occidental (Huesca)*, Zaragoza, IFC.
- Benítez Marco, M.ª Pilar, y Óscar Latas Alegre (2013), «Sobre los villancicos barrocos en aragonés de los siglos XVII y XVIII», *Alazet*, 25, pp. 9-29.
- Blas Gabarda, Fernando, y Fernando Romanos Hernando (2008), *Diccionario aragonés chistabín – castellano (bal de Chistau)*, Zaragoza, Gara d'Edizions.
- Borao, Jerónimo (1859), *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, Imp. de Calisto Ariño (2.ª ed., con pról. y notas de Faustino Sancho y Gil, Zaragoza, Imp. del Hospicio Provincial, 1908 [contiene además apéndices de Benito Coll y Altabás, *Colección de voces usadas en la Litera*, pp. I-LVI, y de Luis V. López Puyoles y José Valenzuela La Rosa, *Colección de voces de uso en Aragón*, pp. LVII-LXXX).
- Casanova, Emili (2004), «Aragón en el ALPI», en Francho Nagore Laín (ed.), *Estudios e rechiras arredol d'a luenga aragonesa e a suya literatura: autas d'a III Trobada*, Huesca, IEA / CFA, pp. 21-94.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es>> [consulta: 13-10-2023].
- Corominas, Joan (1972): «Breves notas vascorrománicas a propósito de la *Fonética* de Michelena», en *Tópica hispérica*, 2 vols., Madrid, Gredos, vol. II, pp. 293-311.
- DCECH = Corominas, Joan, y José Antonio Pascual (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DCVB = Alcover, Antoni Maria, y Francesc de B. Moll (1983), *Diccionari català-valencià-balear*, 10 vols., Palma de Mallorca, Moll.
- DECLLC = Corominas, Joan (1980-1991), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial.
- DLE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 23.ª ed. [versión 23.4 en línea] <<https://dle.rae.es>> [consulta: 13/10/2023].
- Elcock, William Dennis (2005 [1938]), *Algunas afinidades fonéticas entre el aragonés y el bearnés*, Zaragoza, PUZ / Xordica (trad. esp. del original *De quelques affinités phonétiques entre l'aragonais et le béarnais*, París, Droz, 1938).
- Fanlo Basail, Mariano (2015), *Historia de la familia Lanuza y antiguos documentos del valle de Tena*, Zaragoza, Ayuntamiento de Sallent de Gállego / El Justicia de Aragón.
- FAragón = Tilander, Gunnar (1937), *Los Fueros de Aragón según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, Almqvist & Wiksell (Leges Hispanicae Medii Aevii, III).
- Fort Cañellas, Rosa M.ª (1994), *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (siglos XI y XII)*, Zaragoza, DGA.
- FTeruel = *El Fuero de Teruel*, ed. de Max Gorosch, Estocolmo, Leges Hispanicae Medii Aevii, 1950.
- Giralt Latorre, Javier (2005), *Lèxic de la Llitera*, Lérida, Milenio.
- y M.ª Teresa Moret Oliver (2018), *El català del segle XV en textos notariais del Matarranya (Terol)*, Zaragoza, PUZ.

- Gómez de Valenzuela, Manuel (1995), *Documentos del valle de Tena (siglo xvii)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- (2000), *Los estatutos del valle de Tena (1429-1699)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- Kuhn, Alwin (2008 [1935]), *El dialecto altoaragonés*, Zaragoza, PUZ / Xordica (trad. esp. del original «Der hocharagonesische Dialekt», *Revue de Linguistique Romane*, xi, 1935, pp. 1-312).
- Latas Alegre, Óscar (2010), «Un villancico aragonés del siglo xvii: “Escuchen al montañés”, de Francisco Solana», *Alazet*, 22, pp. 101-118.
- Meillon, Alphonse (1908), *Esquisse toponymique sur la vallée de Cauterets (Hautes-Pyrénées)*, Cauterets, Librairie Cazaux.
- (1911), *Essai d'un glossaire des noms topographiques les plus usités dans la vallée de Cauterets et la région montagneuse des Hautes-Pyrénées*, Cauterets, Thalabot Librairie.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa, 13.^a ed.
- Moneva = Juan Moneva y Puyol (2004), *Vocabulario de Aragón*, ed. y est. de José Luis Aliaga Jiménez, Zaragoza, IFC / Xordica.
- Moret Oliver, M.^a Teresa, y Javier Giralt Latorre (2022), *El catalán del siglo xiv en pergaminos de Roda de Isábena (Ribagorza)*, Zaragoza, PUZ.
- Nagore Laín, Francho (2020), *O charrar d'a chen de Uesca: bocabulario e rechistro documental de l'aragonés d'a ziudad de Uesca e redolada*, Huesca, CFA.
- (2021), *Vocabulario de la Crónica de San Juan de la Peña: versión aragonesa, s. xiv*, Zaragoza, PUZ.
- Nortes Valls, Oliverio (1979), «Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157», *Archivo de Filología Aragonesa*, 24-25, pp. 15-255.
- Otín y Duaso, Francisco (2011 [1868]), *Discurso leído ante la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso por el señor D. Francisco Otín y Duaso en el acto solemne de su recepción de académico de número de la misma*, ed. facs. de la de Madrid, Alejandro Gómez Fuentenebro, 1868, incluida en Francisco Otín y Duaso, *Discurso leído ante la Real Academia Española de Arqueología y Geografía*, ed., introd. y notas de Francho Nagore Laín, Zaragoza, Aladrada, pp. 1-62.
- Pardo = José Pardo Asso (1938), *Nuevo diccionario aragonés etimológico*, Zaragoza, Imp. del Hogar Pignatelli (reed. facs., Zaragoza, Gara d'Edizions / IFC).
- Peralta = Mariano Peralta (1836), *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*, Zaragoza, Imprenta Real (reimpr., Palma de Mallorca, Pedro José Gelavert, 1853; Madrid, El Museo Universal, 1984; y, con introd. de Francho Nagore Laín, Zaragoza, Moncayo, 1986).
- Quintana i Font, Artur (2007), *El aragonés nuclear de Nerín y Sercué (valle de Vio)*, Zaragoza, IFC / Gara d'Edizions.
- Rohlf, Gerhard (1970), *Le gascon : études de philologie pyrénéenne*, Tubinga / Pau, Max Niemeyer / Mairimpouey Jeune, 2.^a ed.
- Serrano y Sanz, Manuel (1915), «Inventarios aragoneses de los siglos xiv y xv (5)», *Boletín de la Real Academia Española*, ii, pp. 707-711.
- (1917), «Inventarios aragoneses de los siglos xiv y xv (10)», *Boletín de la Real Academia Española*, iv, pp. 342-355.
- TLA = Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Huesca, *Tesoro d'a luenga aragonesa* <<http://diccionario.sipca.es/fabla/faces/index.xhtml>> [consulta: 13-10-2023].
- Vázquez Obrador, Jesús (1988), «Poesías en aragonés de la *Palestra numerosa austriaca* (Huesca, 1650): estudio lingüístico», *Alazet*, 0, pp. 153-190.

VOCES ARAGONESAS REGISTRADAS EN UN ACUERDO DE 1602

- Vázquez Obrador, Jesús (2002), *Nombres de lugar de Sobrepuerto: análisis lingüístico*, Huesca, IEA / Comarca Alto Gállego.
- (2004), «Notas sobre aragonesismos atestiguados en un documento notarial tensino del año 1628 y en una copia posterior», *Alazet*, 16, pp. 181-246.
- (2011), «Aspectos lingüísticos de las *Ordinaciones*», en Mariano de Pano y Ruata, *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro*, Barbastro, Ayuntamiento de Barbastro, pp. 5-62.
- (2012), «Documentos notariales tensinos del siglo xv redactados en aragonés (iv): años 1427 y 1428», *Alazet*, 24, pp. 171-270.
- (2014), «Documentos notariales tensinos del siglo xv redactados en aragonés (vi): años 1443 y 1450», *Alazet*, 26, pp. 175-226.
- (2019), «Vocablos atestiguados en documentación medieval tensina (i): años 1318, 1374 y 1396», *Alazet*, 31, pp. 143-173.
- (2021), «Trasunto de 1452 de un compromiso de 1296 entre las localidades de Sallent y Lanuza (valle de Tena): edición y análisis de los topónimos registrados en él», *Alazet*, 33, pp. 195-230.
- Vidal = Vidal Mayor, *traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei thesauris, de Vidal de Canellas*, 3 vols., ed. de Gunnar Tilander, Lund, H. Ohlssons, 1956 [las citas remiten al vol. III] [puede verse ed. facs. del vol. III, con textos introductorios de Jose Ignacio Lopez Susin y Francho Nagore Lain, en Gunnar Tilander, *Vidal Mayor, traducción aragonesa de la obra In excelsis Dei Thesauris de Vidal de Canellas: vocabulario*, Zaragoza, PUZ, 2019].